

sesión celebrada el día 30 de julio de 1997, y por el Ayuntamiento de Corvera de Asturias (Asturias), mediante Resolución de su Presidencia de fecha 12 de septiembre de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Paloma Pardo Ballesteros, N.R.P. 9.412.980/35/A3014, como Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 17 de septiembre de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*DECRETO 222/1997, de 30 de septiembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Enrique Hernández Pavón, como Director General de Planificación.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de septiembre de 1997.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Enrique Hernández Pavón, como Director General de Planificación, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*DECRETO 227/1997, de 30 de septiembre, por el que se nombra a don Antonio Vicente Lozano Peña, como Director General de Planificación.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Admi-

nistración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de septiembre de 1997.

Vengo en nombrar a don Antonio Vicente Lozano Peña, como Director General de Planificación.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 223/1997, de 30 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Valle Viana como Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de septiembre de 1997.

Vengo en disponer el cese de don Juan Antonio Valle Viana, a petición propia, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*DECRETO 228/1997, de 30 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Salvador Pagán Fernández como Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.*

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de septiembre de 1997.

Vengo en disponer el nombramiento de don Salvador Pagán Fernández como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*DECRETO 224/1997, de 30 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Rafael Garófano Sánchez como Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.*

En virtud de lo previsto en los artículos 39.3 y 26.13 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de septiembre de 1997.

Vengo en disponer el cese de don Rafael Garófano Sánchez como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

beración del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de septiembre de 1997.

Vengo en cesar, por pase a otro destino y agradeciéndole los servicios prestados, a don Salvador Pagán Fernández como Delegado de Asuntos Sociales en Cádiz.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA  
Consejero de Asuntos Sociales

*DECRETO 229/1997, de 30 de septiembre, por el que se nombra a doña Prudencia Rebollo Arroyo como Delegada Provincial de la Consejería en Cádiz.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de septiembre de 1997.

Vengo en nombrar a doña Prudencia Rebollo Arroyo como Delegada Provincial de la Consejería en Cádiz.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA  
Consejero de Asuntos Sociales

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*DECRETO 225/1997, de 30 de septiembre, por el que se cesa a doña Prudencia Rebollo Arroyo como Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de septiembre de 1997.

Vengo en cesar, por pase a otro destino y agradeciéndole los servicios prestados, a doña Prudencia Rebollo Arroyo como Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Sevilla, 30 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA  
Consejero de Asuntos Sociales

*DECRETO 226/1997, de 30 de septiembre, por el que se cesa a don Salvador Pagán Fernández como Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deli-

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a un Profesor Universitario.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Profesorado Universitario, convocado por Resolución de esta Universidad, de 29 de abril de 1996 (BOE de 29 de mayo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar Profesor Universitario, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponde, al candidato que se relaciona a continuación: Don Jorge Elías Ollero Hinojosa, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» (núm. 605), adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 17 de septiembre de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.